

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 21 de mayo de 2020 Hora: 09:31:17

Recibo No. AA20468282

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20468282DE7FD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.  
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ASOCIACION DE AFILIADOS ACUEDUCTO REGIONAL VEREDAS Y SECTORES DE LOS MUNICIPIOS DE SIBATE, SOACHA Y GRANADA (CUNDINAMARCA) Y USARA LA SIGLA AGUASISO.  
Sigla: AGUASISO  
Nit: 832.001.775-2  
Domicilio principal: Sibaté (Cundinamarca)

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0004813  
Fecha de Inscripción: 11 de junio de 1997  
Último año renovado: 2020  
Fecha de renovación: 5 de marzo de 2020  
Grupo NIIF: GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 8 No.7-46  
Municipio: Sibaté (Cundinamarca)  
Correo electrónico: [aguasiso\\_esp@hotmail.com](mailto:aguasiso_esp@hotmail.com)  
Teléfono comercial 1: 5297175  
Teléfono comercial 2: 7251674  
Teléfono comercial 3: 7251675

Dirección para notificación judicial: Calle 8 No.7-46  
Municipio: Sibaté (Cundinamarca)  
Correo electrónico de notificación: [aguasiso\\_esp@hotmail.com](mailto:aguasiso_esp@hotmail.com)  
Teléfono para notificación 1: 5297175  
Teléfono para notificación 2: 7251674  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 21 de mayo de 2020 Hora: 09:31:17

Recibo No. AA20468282

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20468282DE7FD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Certificación No. 0000001 del 20 de mayo de 1997 de Secretaria de Gobierno del Municipio de Sibate, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 1997, con el No. 00006074 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO REGIONAL VEREDAS DE SIBATEY SOACHA CUNDINAMARCA "AGUASISO".

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 561 otorgada por: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 0000013 del 31 de marzo de 2002 de Asamblea de Delegados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2002, con el No. 00048477 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO REGIONAL VEREDAS DE SIBATEY SOACHA CUNDINAMARCA "AGUASISO" a ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO REGIONAL VEREDAS DE LOS MUNICIPIOS DE SIBATE SOACHA Y GRANADA CUNDINAMARCA Y USARA PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES LA SIGLA AGUASISO.

Por Acta No. 0000039 del 5 de julio de 2008 de Asamblea de Delegados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2008, con el No. 00140180 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 21 de mayo de 2020 Hora: 09:31:17**

Recibo No. AA20468282

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20468282DE7FD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
cambió su denominación o razón social de ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO REGIONAL VEREDAS DE LOS MUNICIPIOS DE SIBATE SOACHA Y GRANADA CUNDINAMARCA Y USARA PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES LA SIGLA AGUASISO a ASOCIACION DE AFILIADOS ACUEDUCTO REGIONAL VEREDAS Y SECTORES DE LOS MUNICIPIOS DE SIBATE, SOACHA Y GRANADA (CUNDINAMARCA) Y USARA LA SIGLA AGUASISO..

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

OBJETIVOS. A) Dotar de agua potable a cada una de las viviendas o predios o aquellas otras actividades agroindustriales, industriales, comerciales que tengan asiento en el sector rural que cubran el sistema del Acueducto. B) Orientar a los afiliados y usuarios para participar activamente en la preservación y cuidado de las aguas, con el fin de defender las cuencas hidrográficas. C) Comprometer a los afiliados y usuarios, para hacer buen uso del agua y buscar soluciones a los problemas de medio ambiente. D) Promover campañas de reforestación para conservar y manejar adecuadamente el agua. E) Concientizar a los afiliados y usuarios para que cumplan sus deberes, derechos y recursos para satisfacer las necesidades del mejoramiento del Acueducto. F) Velar por el adecuado mantenimiento de dicho acueducto, en sus fuentes de abastecimiento, planta de tratamiento, redes de conducción y redes en general. G) Promover la creación de grupos permanentes de actividades ecológicas, entre los afiliados y usuarios apoyados por los entes gubernamentales. Además, se debe estimular y reconocer su labor. H) Motivar y comprometer a los afiliados y usuarios en la administración y fiscalización de la prestación del servicio. I) Los demás objetivos que con el transcurso del tiempo se crean útiles y necesarios para beneficio de los afiliados, usuarios y "AGUASISO".

**PATRIMONIO**

\$ 901.860.385,00

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 21 de mayo de 2020 Hora: 09:31:17**

Recibo No. AA20468282

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20468282DE7FD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

El representante legal es el presidente, el vicepresidente reemplazara al presidente en el ejercicio de su cargo en los casos de ausencia temporal o definitiva mientras se pronuncia la asamblea de delegados.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A) Ejercer como representante legal de la entidad. B) Representar a "AGUASISO" ante entidades públicas y privadas a nivel nacional e internacional. C) Responsabilizarse del cumplimiento de las funciones de la Junta Directiva. D) Comunicar, convocar, presidir y dirigir las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva, la Asamblea General de Delegados y Asamblea General de Afiliados. E) Firmar en unión del secretario (A), las actas de reuniones de la Asociación en las cuales deben constar los acuerdos que se aprueben por la Junta Directiva. F) Firmar junto con el tesorero los cheques necesarios para funcionamiento de la entidad. G) controlar el manejo de dinero y bienes del acueducto. H) Velar por la adecuada ejecución del presupuesto anual. I) Ser ordenador de gastos en la entidad, hasta veinte (20) SMMLV. J) Presentar los reclamos de los afiliados y usuarios remitidos por el Administrador, al comité respectivo y hacer cumplir las decisiones adoptadas por la Junta Directiva. K) Rendir informe por escrito de las labores desarrolladas a la Junta Directiva, la Asamblea General de delegados y/o Asamblea General de Afiliados. L) Al finalizar el periodo reglamentario de los miembros de la Junta Directiva, convocar a la Asamblea General de Delegados para presentar los informes de las labores desarrolladas, el estado financiero y técnico del sistema, y proceder a la elección de la nueva Junta Directiva y el Fiscal. M) Las demás funciones que le sean asignadas por los organismos superiores de "AGUASISO". La junta directiva autorizará y ordenará al presidente, para realizar desembolsos que demande la administración, hasta por cuarenta (40) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) según necesidad y previa presentación de documentos correspondientes a La Junta Directiva. SON FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE: A) Reemplazar al Presidente en el ejercicio de su cargo en los casos de ausencia temporal o definitiva mientras se pronuncia la Asamblea General de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 21 de mayo de 2020 Hora: 09:31:17

Recibo No. AA20468282

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20468282DE7FD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Delegados. B) Coordinar actividades, planes y programas de los diferentes comités que se relacionan con "AGUASISO". C) Las demás funciones que le sean asignadas por los organismos superiores de "AGUASISO".

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 75 del 30 de noviembre de 2019, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de diciembre de 2019 con el No. 00324269 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Medina Aguilera Mario Armando	C.C. No. 000000003026874
Vicepresidente	Otzeta Mayorga Andoni	C.C. No. 000000080065458

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Medina Aguilera Mario Armando	C.C. No. 000000003026874
Segundo Renglon	Otzeta Mayorga Andoni	C.C. No. 000000080065458
Miembro Junta Directiva	Olivos Bejarano	C.C. No. 000000080152259
Cuarto Renglon	Alexis Efrain Garcia Tobar Maria Isabel	C.C. No. 000000039724558
Quinto Renglon	Gonzalez Garzon Manuel Antonio	C.C. No. 000000017188044
Sexto Renglon	Vasquez Pedraza Fabiola	C.C. No. 000000039663349
Septimo Renglon	SIN IDENTIFICACION	*****

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 21 de mayo de 2020 Hora: 09:31:17

Recibo No. AA20468282

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20468282DE7FD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

## SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	SIN IDENTIFICACION	*****
Segundo Renglon	Munar Parra Martha	C.C. No. 000000041742929

Por Acta No. 75 del 30 de noviembre de 2019, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de diciembre de 2019 con el No. 00324268 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

## PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Medina Aguilera Mario Armando	C.C. No. 000000003026874
Segundo Renglon	Otzeta Mayorga Andoni	C.C. No. 000000080065458
Cuarto Renglon	Garcia Tobar Maria Isabel	C.C. No. 000000039724558
Quinto Renglon	Gonzalez Garzon Manuel Antonio	C.C. No. 000000017188044
Sexto Renglon	Vasquez Pedraza Fabiola	C.C. No. 000000039663349
Septimo Renglon	SIN IDENTIFICACION	*****

## SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	SIN IDENTIFICACION	*****
Segundo Renglon	Munar Parra Martha	C.C. No. 000000041742929

Por Acta No. 076 del 14 de marzo de 2020, de Asamblea de Delegados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2020 con el No. 00327589 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 21 de mayo de 2020 Hora: 09:31:17

Recibo No. AA20468282

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20468282DE7FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

a:

## PRINCIPALES

## CARGO

## NOMBRE

## IDENTIFICACIÓN

Miembro Junta Directiva	Olivos Bejarano Alexis Efrain	C.C. No. 000000080152259
-------------------------	-------------------------------	--------------------------

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

## DOCUMENTO

## INSCRIPCIÓN

Acta No. 0000013 del 31 de marzo de 2002 de la Asamblea de Delegados	00048477 del 11 de abril de 2002 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000039 del 5 de julio de 2008 de la Asamblea de Delegados	00140180 del 10 de julio de 2008 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 048 del 26 de marzo de 2011 de la Asamblea de Asociados	00190809 del 13 de mayo de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 58 del 26 de abril de 2014 de la Asamblea General	00237550 del 8 de mayo de 2014 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 061 del 28 de marzo de 2015 de la Asamblea de Delegados	00249414 del 11 de mayo de 2015 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 74 del 28 de septiembre de 2019 de la Asamblea de Delegados	00323074 del 24 de octubre de 2019 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 3600

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 21 de mayo de 2020 Hora: 09:31:17**

Recibo No. AA20468282

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20468282DE7FD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 21 de mayo de 2020 Hora: 09:31:17**

Recibo No. AA20468282

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20468282DE7FD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

